



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado N° 05 001 31 10 001 **2017 00964 00**

Se requiere a los apoderados de ambas partes, designados como partidores en la audiencia del 20 de septiembre de 2022, a efectos de que presenten el trabajo de partición encomendado. A lo que, se suma que revisado el expediente ambos apoderados tiene acceso al mismo desde antes de la celebración de dicha audiencia, conforme la captura de pantalla que se anexa:

... > 1. PROCESOS > 05001311000120170096400 > 001. CUADERNO PRINCIPAL

Administrar acceso

001. CUADERNO PRINCIPAL

El elemento de archivo también está compartido porque está en una carpeta compartida.

Vínculos que dan acceso Compartir

<https://etbcj-my.sharepoint.com/:f/g/person...> Copiar

Personas que especifiques que pueden ver

Este vínculo funciona para

- acervojuridicoabogados@outlook.es
USUARIO EXTERNO
- olviapalacio09@hotmail.com
USUARIO EXTERNO

Ahora bien, a ambos apoderados se les remite nuevamente el enlace para acceder al expediente haciendo uso del siguientes hipervínculo [001-2017-00964](#); haciendo uso del mismo con los correos electrónicos: acervojuridicoabogados@outlook.es y oliviapalacio09@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca1a15602a8d2b6724d31260dde7b472465a68640a483c060d7460ccb2c93a97**

Documento generado en 02/12/2022 10:05:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>